

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 0188-7408

José Ayala Espino (1999),  
Instituciones y economía.

Una introducción al neoinstitucionalismo económico,  
México, Fondo de Cultura Económica,  
397 pp.

La actual transición política presenta un nuevo reto para la economía mexicana, no solo por razones derivadas de los cambios en el aparato gubernamental, sino también porque la transición ocurre en un momento en el que la ortodoxia neoliberal se encuentra en un franco repliegue en todas partes. El debate teórico ciertamente se mantuvo vigente durante los últimos veinte años, pero su resurgimiento reciente tiene que ver con el reconocimiento de que el mercado no está resolviendo con eficacia los problemas de equidad y de bienestar de la población ni ha logrado consolidar un entorno global con menores riesgos y mayor certidumbre. Muchos académicos y políticos están convencidos de la urgencia de reconsiderar una nueva vía de desarrollo basada en la revaloración de la socialdemocracia y en la búsqueda de su compatibilidad con el mercado. Esta propuesta exige reconsiderar el papel de los ciudadanos, el Estado y el Gobierno en el contexto de una renovación democrática.

Al parecer no basta con aplicar reformas al mercado y crear políticas macroeconómicas para alcanzar un crecimiento económico sostenido; se requiere contar con nuevas y más eficientes instituciones para enfrentar los nuevos retos de la globalización, y al mismo tiempo contar con mecanismos para hacer eficiente la distribución de los recursos. Este es el marco en el que el "nuevo institucionalismo" ofrece una alternativa para repensar el desarrollo económico, ante un contexto de crisis paradigmática del neoliberalismo.

Ayala Espino ha escrito una excelente introducción a los fundamentos del neoinstitucionalismo. Nos sitúa en un mundo económico, social y político regido por reglas y normas previamente socializadas, aprendidas y transmitidas generacionalmente. La obra consta de 10 amenos capítulos que introducen al lector al mundo de las instituciones y su papel en la economía, evocando constantemente una realidad cotidiana que resulta muy deficientemente captada por la teoría neoclásica.

El institucionalismo puede ser visto como una alternativa heterodoxa al neoclasicismo, pero sin abandonarlo, porque aplica las categorías e instrumentos de la teoría económica convencional. El bagaje teórico de esta corriente proviene de la escuela institucionalista, que había sido opacada y duramente criticada por los postulados económicos de la teoría neoclásica. La propuesta radica en definir la centralidad de las instituciones en la dinámica y desarrollo de los sistemas económicos. Se conceptualiza como las reglas del juego que rigen la vida económica, política y social, y que explican el éxito o el fracaso de un sistema económico. El desempeño económico de un país no puede ser explicado por la suma exclusiva de los factores de la producción, por lo que a dicha función es necesario agregar el carácter institucional englobado en un conjunto de instituciones que dan mayor certidumbre al intercambio y prosperidad a las transacciones a un menor costo posible. Las instituciones, ya sea de tipo formal o informal definen el marco de restricciones legales en el cual los individuos actúan, se organizan e intercambian. Las principales teorías de las que se alimenta el neoinstitucionalismo provienen de distintas fuentes, entre las principales se encuentran la neoclásica, la contractualista, evolucionista y la histórica. Son ellas las que dan sustento teórico conceptual a su proyecto.

El concepto de institución va más allá de su carácter ordenacional y de reglamentación, es una construcción histórica, más que una construcción formal, creada por los individuos a través de su ciclo evolutivo; es peculiar según su contextualización; es, además, impulsiva, porque las oportunidades económicas deben ser descubiertas y no dadas, capaces de reducir la incertidumbre ante una difusión y abaratamiento de la información.

En el proceso de intercambio, los riesgos, la incertidumbre y la desconfianza asociados a la falta de leyes y tribunales son factores que influyen decisivamente en su carácter, y lo hacen más realista. No son solo los precios (como lo asume la teoría convencional) los que rigen el mercado, sino además esos factores que inhiben o alientan las transacciones entre los actores económicos. El mecanismo de elección económica imprime un nuevo carácter a los deseos de elección de los individuos, y de los actores colectivos, por lo que dicha elección no está exenta de las restricciones institucionales existentes como son los derechos de propiedad, mecanismos de gobernación entre otros.

El análisis de los costos de transacción es otra de las herramientas presentadas como parte del instrumental neoinstitucionalista, contradiciendo a la teoría neoclásica en donde existen solamente los costos de producción. El enfoque neoinstitucionalista introduce un nuevo campo de análisis; hace alusión a los costos que se incurren para obtener información, negociación, diseño, vigilancia y cumplimiento de contratos y protección de los derechos de propiedad. Es decir, aquellos costos que están al margen de los costos de producción.

La teoría de los derechos de propiedad como elemento constitutivo en la asignación de recursos, se presenta por la necesidad de conocer la influencia que ejercen los derechos de propiedad sobre las elecciones económicas como verdaderos incentivos para operar en los mercados, ya sea invirtiendo, ahorrando, trabajando o innovando, y como verdadero paliativo para eliminar las fallas que acarrean el mercado, como son los monopolios, las economías de escala y problemas de información, entre otros. Definitivamente, los derechos de propiedad generan tensiones y conflictos entre los agentes, por lo que surge la necesidad de contar con la existencia de un órgano que proporcione un sistema legal para hacer cumplir los derechos de propiedad, en este caso el Estado. A diferencia de la posición que mantiene la teoría neoclásica al respecto son considerados como dados y definidos por las leyes del mercado, por lo que no considera importante la intervención el Estado.

El contrato es parte medular en el intercambio ya que permite la promoción o el bloqueo de la cooperación. A diferencia de la teoría convencional donde el contrato es un obstáculo para la asignación de los recursos, en el nuevo institucionalismo se consideran relevantes para bloquear la conducta oportunista, el riesgo y la incertidumbre de que son objeto las transacciones. En ella se incrusta la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes ante arreglos contractuales.

La organización económica se constituye en el ámbito donde se realizan intercambios que son limitados por las instituciones existentes. Su formalidad exige una especialización de las tareas, cierto cumplimiento de reglas y una estructura lógica para su completa constitución. A diferencia de la teoría neoclásica cuyo concepto de organización lo remite a la empresa buscadora de máximos beneficios, en el enfoque neoinstitucional la organización tiene la característica de coordinar las habilidades y recursos de que "disponen los individuos para desarrollar estrategias cooperativas en el intercambio", regido por una serie de reglas denominadas estructuras de gobernación reguladora de las relaciones inter e intra organizacional.

Así como las organizaciones requieren de ciertas reglas y normas para operar en un ambiente de cooperación, el Estado también requiere de ciertos mecanismos legales para regular su acción sobre las estructuras del sistema económico. El sistema legal —dice Ayala— tiene la función primordial de institucionalizar las leyes acordes a los tiempos. La complejidad en el intercambio exige leyes para su coordinación, y es el Estado la vía para fijar y hacer cumplir las reglas coordinadoras del intercambio. En cambio para la teoría convencional, la participación del Estado a través del cumplimiento de las leyes, sólo funciona como inhibidor en el comportamiento regular del intercambio, por lo que su presencia no permite que los recursos fluyan y se mantengan en áreas más rentables.

Instituciones y Economía constituye una excelente obra introductoria sobre el papel de las instituciones en el desarrollo de los sistemas económicos. En un contexto dominado por la incertidumbre, la conflictividad de intereses, la fuerte vulnerabilidad económica y el

oportunismo, este libro invita a revisar radicalmente nuestras nociones sobre la naturaleza de la economía y sobre las alternativas de desarrollo económico utilizando los instrumentos conceptuales de un paradigma emergente.

Elia I. Peralta Félix<sup>\*</sup>

\* Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora. Correo electrónico: eperalta1@colson.edu.mx